



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional con el siguiente perfil:

Investigador/a Postdoctoral

Ref.: 1970



El investigador/a postdoctoral se incorporará al grupo de investigación de Resonancia Magnética Biomédica, que lidera la Dra. María Luisa García.

El trabajo se desarrollará en el Instituto de Investigación Biomédica de Málaga. Plataforma en Nanomedicina (Ibima: Plataforma BIONAND).

Esta contratación se enmarca dentro del proyecto “Nanosistemas teranósticos basados en heteroestructuras con metales de transición para terapia dirigida e imagen in vivo de tumores gliales de alto grado.”, (P20_00727). Dicho proyecto está financiado por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, a través de la convocatoria 2020 de ayudas a proyectos I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), estando cofinanciada por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El objetivo general de este proyecto es el desarrollo racional de nuevas alternativas teranósticas basadas en aproximaciones nanotecnológicas, partiendo del conocimiento acumulado por el grupo en los últimos años en esta temática para el tratamiento, guiado por MRI, de tumores gliales de alto grado.

Funciones principales del puesto:

- Preparación de muestras humanas de GBM para cultivos primarios y modelos PDX.
- Estudios de citotoxicidad y actividad antitumoral
- Targeting celular a Cancer Stem Cells (CSC)
- Farmacocinéticas y biodistribución por MRI.
- Manejo de los animales y apoyo en la adquisición y procesamiento de las imágenes de MRI.
- Evaluación del targeting tumoral mediante MRI.
- Implantación de los modelos tumorales y apoyo en la adquisición y procesamiento de las imágenes de resonancia magnética.
- Evaluación de la actividad antitumoral in vivo.
- Estudios histológicos, extracción de los tejidos para examen histológico y coordinación del trabajo con el servicio de histología de Ibima: Plataforma BIONAND

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	08/03/2022 21:48:46	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32M54VRKURM4BXGX79VGPSSMMYDW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Perfil buscado

Requisitos mínimos:

- Doctorado en Ciencias de la Salud, Ciencias Biológicas, Biotecnología, Ciencias Químicas, Tecnología Química, Nanomedicina.
- Experiencia laboral en investigación de al menos 6 años,
- Estar en posesión de la acreditación de categoría profesional (B ó C) según RD 1201/2005 sobre protección de los animales utilizados para la experimentación y otros fines científicos, o equivalente del órgano competente de la Junta de Andalucía.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

Requisitos valorables:

- Conocimientos en cultivos celulares, especialmente evaluación de citotoxicidad, targeting e internalización de nanomateriales.
- Conocimientos en estudios in vivo con modelos animales
- Conocimientos en técnicas de imagen pre-clínica
- Conocimientos con modelos animales tumorales
- Conocimientos en el manejo básico de equipos de imagen por resonancia magnética
- Conocimientos en evaluación histológica de tejidos
- Artículos científicos en revistas internacionales en temática relacionada con el puesto de trabajo
- Artículos científicos como autor de correspondencia.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Familias
- Servicio Andaluz de Salud
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática.
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	08/03/2022 21:48:46	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32M54VRKURM4BXGX79VGP5MMYDW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Red Andaluza de Tránsito de Resultados de Investigación.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- ALITER.
- Centro de Supercomputación y Bioinformática (SCBI) de la Universidad de Málaga.
- Red de Terapia Celular.
- Red Temática de Investigación Cooperativa en Biomedicina Computacional.
- Plataforma de Bioinformática para las Enfermedades Raras.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Andalucía Investiga.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología
- REGIC
- Blog I+i del SSPA
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA
- ALITER
- Red Española de Fundaciones de Universidad y Empresa
- Red Andaluza de Tránsito de Resultados de Investigación
- Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa.
- Centro de Innovación y transferencia de la tecnología en Andalucía
- Otris Andaluzas
- Red Andaluza de Innovación y tecnología
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Andalucía Investiga
- Red de espacios tecnológicos de Andalucía
- Red española de I+D
- Asociación española de Bioempresa

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	08/03/2022 21:48:46	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32M54VRKURM4BXGX79VGPSSMMYDW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: modalidad temporal, a tiempo completo, contrato de Obra y Servicio según la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Duración inicialmente prevista: 12 meses. No obstante, se respetara siempre la duración máxima del contrato establecida por la normativa laboral y/o presupuestaria.
- Retribución bruta anual: 30.900 euros correspondiendo 27.900 euros de salario fijo y un máximo de 3.000 euros de incentivos.
- Jornada Laboral: completa, de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Ubicación: Ibima: Plataforma BIONAND (Málaga).

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Esta contratación está financiada a través de la ayuda con número de expediente P20_00727, concedida por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, a través de la convocatoria 2020 de ayudas a la I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), estando cofinanciada por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 «Crecimiento inteligente: una economía basada en el conocimiento y la innovación», respondiendo también a la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Andalucía (RIS3-Andalucía) y a las prioridades y objetivos previstos en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), con una tasa de cofinanciación del 80%.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	08/03/2022 21:48:46	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32M54VRKURM4BXGX79VGPSSMYDW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 10 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	08/03/2022 21:48:46	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32M54VRKURM4BXGX79VGPMMYDW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	08/03/2022 21:48:46	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32M54VRKURM4BXGX79VGPSSMMYDW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	